

## Comunicado sobre Sociedad Austral de Electricidad S.A. (Saesa)

Santiago, 11 de mayo de 2011

ICR Clasificadora de Riesgo ratifica en **Categoría AA, con Tendencia “Estable”**, la clasificación asignada a las líneas de bonos de Sociedad Austral de Electricidad S.A. (Saesa). Asimismo, ratifica en **Categoría N1+/AA**, la clasificación de la línea de efectos de comercio N° 75 de la compañía.

Esta clasificación se fundamenta en la pertenencia de la compañía a una industria de bajo riesgo operacional, con características de monopolio natural, donde el comportamiento de sus principales variables es estable y predecible. Las zonas de concesión asignadas a la compañía se encuentran definidas por ley, lo que inhibe la existencia de competencia relevante en las actividades de distribución eléctrica.

Por otro lado, Saesa presenta una situación financiera sólida y estable, con una fuerte capacidad operacional para generar flujos de caja e indicadores financieros favorables, en términos de endeudamiento y cobertura. Esta solidez financiera se ha visto reflejada en el constante cumplimiento de los covenants que ofrecen protección a los tenedores de bonos de la empresa, presentando además suficientes niveles de holguras.

Sociedad Austral de Electricidad S.A. (Saesa) es la principal filial del Grupo Saesa. La principal actividad de la compañía es la distribución eléctrica en la zona sur de Chile. En conjunto con sus filiales, Edelaysen y Luz Osorno, Saesa atiende a un total de 402 mil clientes, abasteciendo un área comprendida entre las provincias de Cautín, Región de La Araucanía, y Palena, Región de Los Lagos.

A través de su filial STS, la empresa también participa en los segmentos de transmisión y subtransmisión de electricidad.

Junto con ello, Saesa participa en actividades de comercialización de energía, mediante su filial SGA.

A diciembre de 2010, Saesa registró ingresos por M\$ 249.759.396, lo que representó una variación real de -2,35% respecto al año anterior, situación explicada por una menor demanda de parte de clientes industriales. Pese a ello, tanto el Resultado Operacional como el Ebitda se vieron favorecidos por un descenso en los costos de explotación. De esta manera, el Ebitda del período se ubicó en M\$ 41.791.314, exhibiendo un alza de 2,89% respecto a diciembre de 2009.

Con respecto a la deuda, en octubre de 2010 la sociedad efectuó el rescate anticipado de la totalidad de los bonos Serie E, cuyo vencimiento estaba contemplado para octubre de 2012. Esta operación contribuyó al descenso en los niveles de endeudamiento financiero. Lo anterior no se vio reflejado en el desempeño del indicador de Deuda Financiera Neta sobre Ebitda, debido a que en 2010 se registró un menor saldo de caja, producto de la disminución de capital efectuada en mayo. No obstante, el ratio alcanzó 2,29 veces, ubicándose por debajo de la restricción de 3,5 veces que contemplan los resguardos asociados a las emisiones de bonos.

Respecto a otros indicadores de interés, la razón de Cobertura de Gastos Financieros Netos evidenció una mejora, situándose en 11,40 veces, con suficiente holgura respecto al resguardo de 2,5 veces, exigido en los contratos de emisión de bonos. La mejora en este ratio obedece al mejor Ebitda del período y al descenso en los gastos financieros, producto de la reducción de deuda.

Finalmente, el indicador de leverage alcanzó las 0,63 veces, exhibiendo un alza respecto al período anterior, lo que se explica por la disminución de capital recién mencionada, y por el incremento en los pasivos con empresas relacionadas.

## **DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS:**

### **CATEGORÍA AA**

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

### **CATEGORÍA N1**

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

La subcategoría “+” indica una mayor protección dentro de la Categoría N1.

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.